

Resolución de la Sala de Recurso: Desestimación del recurso

Motivos invocados: Infracción del artículo 8, apartados 1, letra b), y 5, del RMC.

**Recurso interpuesto el 24 de febrero de 2014 — Tilda Riceland Private/OAMI — Siam Grains
(BASMALI LONG GRAIN RICE RIZ LONG DE LUXE)**

(Asunto T-136/14)

(2014/C 135/71)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Tilda Riceland Private Ltd (Gurgaon, India) (representantes: S. Malynicz, Barrister, N. Urwin y D. Sills, Solicitors)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Siam Grains Co. Ltd (Bangkok, Tailandia)

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) de 18 de diciembre de 2013 adoptada en el asunto R 1086/2012-4.
- Condene en costas a la demandada.

Motivos y principales alegaciones

Solicitante de la marca comunitaria: La otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca comunitaria solicitada: La marca figurativa en blanco y negro que contiene los elementos denominativos «BASMALI LONG GRAIN RICE RIZ LONG DE LUXE» para productos de la clase 30 — Solicitud de marca comunitaria n° 3 520 641

Titular de la marca o del signo invocado en el procedimiento de oposición: La demandante

Marca o signo invocado: La marca anterior no registrada y el signo anterior «BASMATI» «utilizado en el tráfico económico para designar una clase de productos» en el Reino Unido en relación con el «arroz»

Resolución de la División de Oposición: Desestimación de la oposición en su totalidad

Resolución de la Sala de Recurso: Desestimación del recurso

Motivos invocados: Infracción del artículo 8, apartado 4, del Reglamento sobre la marca comunitaria.

Recurso interpuesto el 25 de febrero de 2014 — I Castellani/OAMI — Chomarat (representación de un círculo)

(Asunto T-137/14)

(2014/C 135/72)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Demandante: I Castellani Srl (Meldola, Italia) (representantes: M. Caramelli, F. Boscarriol de Roberto, I. Gatto y D. Martucci, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Compagnie Chomarat (París, Francia)